



## Ayuntamiento de Valverde de la Vera

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE GIMNASIO CON CARGO A SUBVENCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. EXPEDIENTE 312/2023.**

A la vista de lo establecido en la Resolución de Alcaldía en funciones núm. 2023-0162, de fecha 10 de junio de 2023, por la que se aprobaba el inicio del expediente de contratación menor de suministro para la dotación de equipamiento para la sala de gimnasio con cargo a subvención de la Comunidad Autónoma y se acordaba la práctica de invitación para la presentar ofertas-presupuestos con un plazo de presentación de ofertas hasta **las 14:00 horas del día 14 de junio de 2023.**

A la vista de que las invitaciones se realizaron el lunes 12 de junio de 2023.

A la vista de que consta certificado de secretaría de fecha 15 de junio de 2023, negativo de ofertas presentadas y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.** – Ampliar el plazo para la presentación de ofertas, en relación a las invitaciones practicadas en el expediente de contratación, mediante contrato menor de suministro para la dotación de equipamiento para la sala de gimnasio con cargo a subvención de la Comunidad Autónoma, hasta **las 23:59 horas del día 16 de junio de 2023.**

**SEGUNDO.** – Notificar la presente resolución a las empresas citadas en el acuerdo quinto de la Resolución de Alcaldía en funciones núm. 2023-0162, objeto de invitación.

**TERCERO.** - De lo actuado se dé cuenta a la alcaldía, para continuar con el expediente y si procede, resolviendo la adjudicación conforme a clasificando, por orden decreciente, de las proposiciones recibidas, atendiendo al único criterio de adjudicación, el precio, entendiendo que la mejor oferta es la que incorpora el precio más bajo.

En Valverde de la Vera, a la fecha de su firma  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Fdo.: Esperanza Mayero Sánchez

Ante mí, EL SECRETARIO

Fdo.: Iñaki Rodríguez Jiménez

